

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2018**

Presidencia del C. diputado Luciano Jimeno Huanosta

(09:50 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados presente.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Buenos días, compañeras y compañeros. Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 14 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicado en las Ipads que cada diputado tiene, además de haber sido distribuido con antelación y

encontrarse publicada en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo igualmente levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

DIPUTACIÓN PERMANENTE. 31 DE ENERO DE 2018

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- ONCE DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, POR LOS QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

5.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

6.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

7.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

8.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE DESARROLLO SOCIAL, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

9.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

10.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE MOVILIDAD, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

11.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

12.- TRES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LOS QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESE ÓRGANO LEGISLATIVO.

13.- TRES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LOS QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESE ÓRGANO LEGISLATIVO.

14.- UNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE EL ACUERDO APROBADO POR EL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

15.- SIETE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSAS OPINIONES RESPECTO DE UNA INICIATIVA CIUDADANA.

16.- NUEVE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS CUALES REMITE DIVERSA INFORMACIÓN RELATIVA AL AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017 DE LAS DELEGACIONES AZCAPOTZALCO, CUAJIMALPA, CUAUHTÉMOC, MILPA ALTA, TLÁHUAC, TLALPAN Y XOCHIMILCO.

17.- UNO DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA, POR EL QUE HACE DE CONOCIMIENTO SU AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017.

18.- UNO DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

19.- DIECISÉIS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

20.- UNO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

21.- CINCO DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

22.- UNO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

23.- UNO DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

24.- CUATRO DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

25.- UNO DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

26.- UNO DE LA PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

27.- DOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

28.- CATORCE DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

29.- UNO DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

30.- ONCE DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

31.- DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

32.- SIETE DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

PROPOSICIONES

33.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA URGENTEMENTE A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD QUE SOLICITE A LA EMPRESA UBER, UN INFORME DETALLADO Y POR ESCRITO DE LA SITUACIÓN DE LOS DATOS DE LOS USUARIOS DE SU PLATAFORMA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y SI EN ALGÚN MOMENTO ESOS DATOS HAN SIDO VULNERABLES POR LOS ROBOS DE INFORMACIÓN QUE HA SUFRIDO LA EMPRESA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS QUE POR CAUSA DE EXCEPCIÓN SE ESTABLEZCA UN PROCEDIMIENTO PARA QUE, EN CASOS ESPECÍFICOS, LAS PERSONAS CUYO VEHÍCULO HAYA SIDO REMITIDO A UN

DEPÓSITO Y QUE SE PRESENTEN A RECLAMARLO, PUEDAN RECUPERARLO EN UN PLAZO MAYOR AL DETERMINADO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO Y A LOS DIPUTADOS DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SE DECRETE: EL "2018: AÑO DE CIVILIDAD POLÍTICA Y DEMOCRÁTICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO", QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018, INSTRUMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN EL RESPETO IRRESTRICTO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES E IDENTIDAD, DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE PREVENIR CUALQUIER ACTO DE VIOLENCIA POLÍTICA EN SU CONTRA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y A LA CONCESIONARIA DE LOS PUENTE DE LOS POETAS A REALIZAR LAS OBRAS DE BALIZAMIENTO, EL CAMBIO DE LUMINARIAS Y POSTES, ASÍ COMO TODAS LA OBRAS PARA MANTENER ESTA VÍA DE COMUNICACIÓN EN ÓPTIMAS CONDICIONES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A EFECTO DE EXHIBIR ANTE ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA "SEGURITECH", ATINGENTE A LA ADQUISICIÓN Y SUSTITUCIÓN DE EQUIPO DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, "C5", Y A QUE EN EL MISMO SE

EXPONGAN LAS RAZONES POR LAS QUE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES YA NO SON PROVISTOS POR LAS EMPRESAS QUE GOZABAN DE LA CONCESIÓN DE MANERA PREVIA, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS COMISIONES DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DECLARE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA CIUDAD DE MÉXICO A RAZÓN DEL AUMENTO DE FEMINICIDIOS DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA AMPLIAR EL HORARIO DE ATENCIÓN EN LOS MÓDULOS DE PRÉSTAMO DE “CICLISMO INCLUYENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO”, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A INFORMAR EN CUÁLES SECRETARÍAS, DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS OFRECEN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO A SUS TRABAJADORES, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE COLABORE CON LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL (ALDF) E INFORME A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA SOBERANÍA RESPECTO AL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS PARA PREVENIR DISCRIMINACIÓN, ACOSO SEXUAL Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL QUE SE REGISTRAN EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL GOBIERNO FEDERAL ESTABLECIDAS EN LA CAPITAL DEL PAÍS, ÁREAS EN LAS QUE LABORAN MUJERES ORIGINARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE SON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ASIMISMO, SE EXHORTA

RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES COMPARTAN INFORMACIÓN CON ESTA SOBERANÍA RESPECTO A “LOS CURSOS (QUE) EN MATERIA DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL PARA LA SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN O FORMACIÓN DE SUS RECURSOS HUMANOS, DE MANERA PROGRESIVA, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES QUE AL EFECTO ESTABLEZCA CADA DEPENDENCIA O ENTIDAD” DERIVADOS DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO EL 9 DE MARZO DE 2016, POR LAS DEPENDENCIAS ANTES SEÑALADAS, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR DOS MODIFICACIONES A LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONDONA EL PAGO DE DERECHOS PREVISTOS EN EL CÓDIGO FISCAL, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE SEAN PRACTICADOS DIVERSOS OPERATIVOS DE SUPERVISIÓN Y REORDENAMIENTO AL TRANSPORTE PÚBLICO, A LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO QUE TRANSITAN A LO LARGO DE LA AVENIDA CANAL DE MIRAMONTES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO, A QUE DECLARE A LOS CARNAVALES COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL DE XOCHIMILCO QUE DÉ CUMPLIMIENTO AL LAUDO A FAVOR DEL CIUDADANO ANTONIO GARCÍA VÁZQUEZ, EMITIDO POR EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE CADA UNA DE LAS 16 DEMARCACIONES TERRITORIALES DE ESTA CIUDAD, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO ACCIONES QUE PROPICIEN LA ACTIVIDAD FÍSICA DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RINDIENDO ANTE ESTA ASAMBLEA LOS INFORMES (INDICADORES) PERTINENTES QUE DEMUESTREN QUE AUTÉNTICAMENTE LAS ACCIONES QUE ESTÁN LLEVANDO A CABO ABATEN EFECTIVAMENTE EL SEDENTARISMO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. EDMUNDO PORFIRIO GARRIDO OSORIO, INFORME A ESTA SOBERANÍA LOS AVANCES EN LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN QUE INTEGRA ESTA PROCURADURÍA, RESPECTO DE LOS DELITOS TIPIFICADOS COMO FEMINICIDIO OCURRIDOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL AÑO PASADO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, LIC. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ, ASÍ COMO A LA PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, MTRA. ALEXANDRA HAAS PACIUC, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS TENDENTES A IMPEDIR CONTRATOS, ACCIONES Y POLÍTICAS IMPLEMENTADAS POR LA LIGA PROFESIONAL DE FÚTBOL FEMENIL MEXICANO QUE VIOLENTEN LOS DERECHOS HUMANOS Y DISCRIMINEN A LA MUJER QUE PRACTICA PROFESIONALMENTE DICHO DEPORTE, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE AL OFICIAL MAYOR DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, PARA QUE EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA 5 DÍAS HÁBILES, INFORME LAS ACCIONES QUE HA REALIZADO PARA PAGAR LOS CUARENTA DÍAS DE GRATIFICACIÓN ANUAL A LOS TRABAJADORES DE

HONORARIOS DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, DECRETE EL 2018 COMO EL “AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE LOS INSIGNES INTELLECTUALES MEXICANOS GUILLERMO PRIETO E IGNACIO RAMÍREZ”, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN DIVERSOS EXHORTOS, DIRIGIDOS A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y A LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN UNA CADA VEZ MÁS RESILIENTE, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTA UN PRONUNCIAMIENTO EN CONTRA DEL DAÑO AMBIENTAL PERPETRADO AL ÁREA NATURAL PROTEGIDA CON CARÁCTER DE ZONA DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA “EJIDO DE XOCHIMILCO Y SAN GREGORIO ATLAPULCO” DEL CUAL ES RESPONSABLE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE SENTENCIA DE DOCE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, CONFIRMADA EL PASADO DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, Y SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO INSTRUMENTAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA PROTEGER DE FORMA INMEDIATA Y REPARAR EL DAÑO AMBIENTAL QUE SU GOBIERNO HA OCASIONADO A ESTA ÁREA NATURAL PROTEGIDA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PABLO MOCTEZUMA BARRAGAN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO IMPLEMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA HACER FRENTE A LOS PROBLEMAS DE INSEGURIDAD QUE AFECTAN A LA

DELEGACIÓN A SU CARGO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, DISEÑEN Y LLEVEN A CABO EN COORDINACIÓN OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN LAS DELEGACIONES DONDE SE HA REGISTRADO EL LLAMADO “ROBO DE COMBUSTIBLE O HUACHICOL”, ASÍ MISMO A QUE SE APLIQUEN TODAS LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES PARA QUE ESTE FENÓMENO PUEDA SER CONTROLADO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍAS DE SALUD (SEDESA) Y DE ECONOMÍA (SEDECO) PARA QUE DENTRO DEL PROGRAMA “MEDICO EN TÚ CHAMBA” SE REALICE JORNADAS DE INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE CÁNCER, SÍNTOMAS Y FRECUENCIA, POR GÉNERO, UTILIZANDO LA INFORMACIÓN GENÓMICA, PARA UNA DETECCIÓN Y ATENCIÓN OPORTUNA DE ESTAS ENFERMEDADES, ADEMÁS SE CREE CONCIENCIA DE SUS CAUSAS Y CONSECUENCIAS, Y DENTRO DE LA ATENCIÓN MEDICAS, ADICIONAR EL ANÁLISIS DE ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECÍFICO (PAS), QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, DR. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, Y AL TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, DR. JORGE GAVIÑO AMBRIZ, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA REFUERZEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EVITAR Y ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL EN DICHO SISTEMA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. EDMUNDO PORFIRIO GARRIDO OSORIO, REALICE AL INTERIOR DE LA PROCURADURÍA A SU CARGO LAS ACCIONES DE CONCIENTIZACIÓN Y ACTUACIÓN TENDENTES A RECONOCER A LOS ANIMALES COMO SERES SINTIENTES Y NO COMO OBJETOS, LO ANTERIOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MARCO JURÍDICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA AL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL MAESTRO EDMUNDO PORFIRIO GARRIDO OSORIO, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETIVO DE QUE EXPLIQUE DIVERSOS TEMAS DE SU COMPETENCIA, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A FIN DE QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LAS ACCIONES QUE SE HAN EMPRENDIDO EN SU ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE LA INTEGRAN, ASÍ COMO EL ESTADO QUE GUARDAN, RESPECTO A LA DESAPARICIÓN DEL JOVEN MARCO ANTONIO SÁNCHEZ FLORES, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LLEVE A CABO DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2018 LA CONSULTA A PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL CAPÍTULO XIV DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 62 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta, compañeros.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 11 comunicados de la Comisión de Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, 1 de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Administración Pública Local, 1 de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, 1 de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Desarrollo e Infraestructura Urbana, 1 de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Desarrollo Social, 1 de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Abasto y Distribución de Alimentos, 1 de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Movilidad, y 1 de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Seguridad Pública, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos, respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones peticionarias para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibieron 3 comunicados de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. De conformidad con el contenido de los mismos, se instruye su remisión del primero a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, del segundo a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y de Derecho Humanos y del tercero a la Comisión de Salud y Asistencia Social para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron 3 comunicados de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión. De conformidad al contenido de los mismos, se instruye su remisión del primero a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, del segundo a la Comisión de Hacienda y del tercero a la Comisión de Movilidad para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México por el que se remite el acuerdo aprobado por el Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral. De conformidad al contenido del mismo, se instruye su remisión a las Comisiones de Gobierno y de Asuntos Político Electorales para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron 7 comunicados de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México por los que remite diversas opiniones respecto de la iniciativa ciudadana por la que se adiciona el diverso que contiene el programa parcial de desarrollo urbano Cerro de la Estrella en la delegación Iztapalapa, respecto del predio ubicado en la calle Berenjena número 13 colonia Lomas el Manto. De conformidad al contenido de los mismos se instruye su remisión a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron 9 comunicados de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México por los que se remite diversa información relativa al avance de la ejecución del presupuesto participativo 2017 de las delegaciones Azcapotzalco, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco. Se instruye su remisión a la Comisión de Participación Ciudadana para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la delegación Cuajimalpa por el que hace del conocimiento su avance de la ejecución del presupuesto participativo 2017. Se instruye su remisión a la Comisión de Participación Ciudadana para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Jefatura de Gobierno, 16 de la Secretaría de Gobierno, uno de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, 5 de la Agencia de Protección Sanitaria de la Secretaría de Salud, uno de la Secretaría de Finanzas y uno del Fondo Mixto de Promoción Turística, todos de la Ciudad de México, por los que remiten respectivamente diversas informaciones, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83, fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Oficial del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 4 de la Delegación Azcapotzalco, 1 de la delegación Cuajimalpa, 1 de la Procuraduría Social, 2 de la Procuraduría General de Justicia, 14 del Instituto de Verificación Administrativa, 1 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, 11 de la Secretaría del Medio Ambiente, 258 de la Secretaría de Gobierno, todas estas dependencias de la Ciudad de México y 7 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita urgentemente a la Secretaría de Movilidad que solicite a la Empresa Uber un informe detallado y por escrito de la situación de los datos de los usuarios de su plataforma en la Ciudad de México y si en algún momento esos datos han sido vulnerables por los robos de información que ha sufrido la Empresa, se concede el uso de la tribuna al diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Con su venia diputado Presidente.

Muy buenos días compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra la presente proposición con punto de acuerdo.

El Gobierno de la Ciudad de México publicó el 15 de junio del 2015 en la Gaceta Oficial el Acuerdo por el que se autoriza a personas morales que operan y administran aplicaciones y plataformas informáticas para el control, programación y geolocalización en dispositivos móviles a través de las cuales los particulares pueden contratar el servicio privado de chofer en la Ciudad de México.

La Comisión de Movilidad ha insistido en la necesidad de la revisión del Acuerdo en el cual debe incorporar una mayor regulación a la operación de estos servicios privados. Una de ellas al respecto es la seguridad de las personas, propietarios de vehículos, operadores y usuarios.

Hoy una vez más desafortunadamente me refiero a esto. Resulta de primera importancia garantizar la seguridad de los datos de las personas como socios, conductores, usuarios, han proporcionado a la Empresa Uber quien así lo solicite como condición inicial para hacer el uso de la aplicación. Proteger los datos de las personas es proteger su privacidad, su integridad personal y su vida.

En días pasados nos hemos enterado por diversas notas periodísticas que desde diciembre del 2016 la base de datos de Uber fueron vulneradas por piratas informáticos que lograron sustraer información de 57 millones de personas y al respecto la Empresa ha dado a conocer una respuesta pública, por lo cual no consideramos de forma oficial.

No está por más solicitar una vez más el establecimiento de mayores regulaciones y controles gubernamentales para la operación de este tipo de servicio.

Por lo anterior expuesto y en beneficio de los usuarios y operadores propietarios de automóviles que prestan servicio de transporte privado de pasajeros utilizando aplicaciones y plataformas, así como de la ciudadanía en general solicito respetuosamente sea considerado lo siguiente:

Proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita urgentemente a la Secretaría de Movilidad se solicite a la Empresa Uber un informe detallado y por escrito de la situación de los datos de los usuarios en su plataforma en la Ciudad de México y si en algún momento estos datos han sido vulnerables por los robos informáticos que ha sufrido esta Empresa.

Es cuanto, señor Presidente.

Muchas gracias a todas y a todos mis compañeros diputados.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Para el mismo tema hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Solo para precisar mi participación.

En el sentido del punto vamos a votar a favor el punto, por el asunto del uso de los datos. Hay muchas anomalías por la mala utilización de estos y sin duda tenemos qué buscar la manera de proteger al usuario. Esa es una de las funciones que tenemos como representantes populares.

Sí también me gustaría señalar que en el caso de la empresa UBER, que como grupo parlamentario siempre hemos estado en contra por la manera en la que ha venido operando y que tenemos qué buscar los canales y los instrumentos jurídicos necesarios para evitar que este tipo de empresas avasallen al trabajador o avallen al que tiene una concesión, pero también se han venido dando anomalías por parte de esta empresa a los mismos socios como ellos les denominan y por eso utilizo el espacio de esta Tribuna para señalar que debemos trabajar.

Lo vamos a proponer a la diputada promovente a ver si podemos en conjunto ver de qué manera ayudar a choferes de esta empresa que no tiene ninguna protección en términos de seguridad, en términos de tarifas y en términos de beneficios para ellos.

Por eso creo que el tema que se está tratando el día de hoy es de suma importancia y tenemos que apoyar este tipo de acciones que nos permitan ser una verdadera representación popular.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas que por causa de excepción se establezca un procedimiento para que en

casos específicos las personas cuyo vehículo haya sido remitido a un depósito y que se presenten a reclamarlo puedan recuperarlo en un plazo mayor al determinado, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Nuevamente buenos días, compañeras y compañeros.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra el siguiente punto de acuerdo:

Para la aprobación de modificaciones del Código Fiscal de la Ciudad de México publicado en la Gaceta Oficial el 31 de diciembre del año pasado, la Asamblea Legislativa ha atendido los intereses de la ciudadanía.

Como sabemos el recaudo por el gobierno finalmente debe de verse reflejado en mayores programas, servicios e infraestructura para las y los habitantes de nuestra urbe. Asimismo sea atendida la situación del entorno económico que afecta directamente a la economía de las familias. Por ello esta Soberanía ha contemplado la continuidad de beneficios de la población en temas como predial, derechos sobre suministro de agua, tenencia, uso de vehículos, así como descuentos y exenciones por pronto pago de algunos casos que de acuerdo a la situación social y económica de sectores de la población son específicos.

En este mismo sentido el día de hoy presento una petición a favor de las y los ciudadanos que en un futuro próximo requerirán la protección de sus bienes.

En el artículo 231 del Código Fiscal señala que en el caso de los vehículos que sean llevados a depósitos vehiculares, los propietarios sólo podrán retirarlos acreditando el interés jurídico, presentando la documentación que justifica el retiro y cubriendo el monto de los derechos a su cargo, y si ha transcurrido un mes y el vehículo queda a disposición y el propietario no lo retira causará abandono a favor de la Ciudad de México y se seguirá el procedimiento establecido para bienes abandonados, es decir, se ha reducido a un mes de plazo para recuperar los vehículos que van directamente a los corralones.

Sabemos que resulta de gran importancia que la Ciudad de México cuente con mejores condiciones y procedimientos para la operación y organización de los depósitos vehiculares.

Es así que en un escenario en donde un vehículo es abandonado o no reclamado se considera a disposición y no causa afectaciones a mayores, sin embargo creemos que hay posibilidades que se presenten casos de personas que reclamen su automóvil pero que por su situación económica o social tengan dificultades para cubrir los pagos correspondientes o presentar su documentación respectiva antes del vencimiento del plazo indicado para rescatar su automóvil del depósito. En estos casos consideramos injusto que las personas pierdan su propiedad.

Por ello es necesario que por causas de excepción se establezca un procedimiento para que en los casos específicos de las personas que no puedan recuperar su propiedad y por lo anterior en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas que pudieran ser afectados en su patrimonio de forma injusta, presento la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Por el cual se solicita a la Secretaría de Finanzas que por causas de excepción se establezca un procedimiento para que en casos específicos las personas cuyo vehículo haya sido remitido a los depósitos y que presenten a reclamarlo puedan recuperarlo en un plazo mayor que se determine.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias, diputadas y diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y los diputados de esta Diputación Permanente de la honorable Asamblea Legislativa se decreta el 2018: *Año de Civilidad Política y Democrática en la Ciudad de México*, se concede el uso de la tribuna a la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Gracias, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria me permito presentar un breve resumen del punto de acuerdo que someto a su consideración, por lo que le solicito diputado Presidente sea inscrito mi punto de acuerdo en su totalidad en el Diario de los Debates.

El 2018 es un año marcadamente electoral en México, donde a nivel federal tendremos elecciones a la Presidencia de la República, la renovación de los 128 senadores de la República y de los 500 diputados federales, además de elecciones concurrentes en 30 entidades del país.

Por cuanto a la Ciudad de México, una de las entidades donde habrá elecciones concurrentes, como sabemos y por mandato constitucional los capitalinos habremos de elegir además de quienes ocupen los cargos a nivel federal, a un jefe o jefa de gobierno, al primer Congreso Local de la Ciudad de México, el cual tendrá una nueva conformación de diputados, 33 diputados locales serán votados por mayoría relativa y 33 por representación proporcional, y elegiremos también a los 16 alcaldes, y por primera vez también a 96 concejales por mayoría y 64 por representación proporcional. En concreto, en esta capital habrá una contienda por 243 cargos de elección popular.

El inicio del proceso electoral del 2018 ha tenido una apertura complicada en la Ciudad de México, no lo podemos negar: Guerra de descalificaciones que se suman a las cada vez

más frecuentes muestras de confrontación, violencia y enojo, siendo ejemplo de ello en época de precampaña varios sucesos, que todos ustedes saben, que se han llevado a cabo en algunos lugares de nuestra ciudad capital, que han provocado lesiones graves a periodistas y también una muerte a una mujer.

En este sentido es meritorio reconocer los esfuerzos de diferentes autoridades e institutos políticos de nuestra ciudad por garantizar el libre ejercicio de los derechos políticos de los capitalinos mediante la firma recientemente de pactos por la civilidad política y electoral.

No obstante, es imprescindible para preservar y garantizar la paz social que también la clase política toda, precandidatos y candidatos próximamente, ejerzan y se conduzcan con madurez cívica, que prevalezca la cordura, el discurso, el respeto a las diferencias y propuestas varias y diversas, así como el derecho a exponerlas, que en lugar de confrontaciones y violencia se transmita confianza, madurez, educación y certeza a los ciudadanos.

En estos momentos la clase política tiene la oportunidad de recuperar la confianza de la ciudadanía y acelerar el paso en esa transformación cívica y de calidad que la Ciudad capital demanda y merece tener. Por ello es necesario que en este proceso electoral se dé un entorno de civilidad, de acuerdos y de normalidad democrática que haga posible que las mayorías y las minorías, los iguales y los diferentes se puedan poner de acuerdo para lograr justamente la gobernabilidad.

La democracia, más allá de representar una forma de vida, supone también ideales, principios y reglas indispensables para su pleno funcionamiento, entre ellos la tolerancia, el respeto, la violencia, la legalidad y por supuesto la civilidad.

Es por todas estas razones, es decir por la importancia que reviste electoralmente hablando el año 2018 para nuestro país y Ciudad capital, que se propone la aprobación del presente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución, lo anterior al tenor de los siguientes acuerdos:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a los diputados de esta Diputación Permanente de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal declarar el año 2018 Año de Civilidad Política y Democrática en la Ciudad de México y en consecuencia se inserte en toda su correspondencia oficial al rubro y al calce la leyenda 2018: *Año de Civilidad Política y Democrática en la Ciudad de México*.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente también al Jefe de Gobierno a declarar el año 2018 *Año de Civilidad Política y Democrática en la Ciudad de México* y en consecuencia se inserte en toda su correspondencia oficial al rubro y al calce la leyenda 2018: *Año de Civilidad Política y Democrática en la Ciudad de México*.

Por su atención y apoyo solidario como siempre, anticipadamente les doy las gracias, compañeros legisladores.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, faltó la votación en abstención.

LA C. SECRETARIA.- Es que estoy en eso justo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Nada más hay a favor o en contra.

Por lo tanto se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Paulo César.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Para razonar el voto.

EL C. PRESIDENTE.- Por el mismo tema.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Sin duda esta propuesta no debería de tener mucha discusión, ya que tiene dos líneas o ejes de discusión, una administrativa que va ligada con el asunto de que la papelería utilizada por los entes de gobierno pueda tener esta frase. En ese sentido creemos que podríamos denominarle mejor el asunto, el 2018 Año del Respeto a la Legalidad y Democracia en la Ciudad de México, partiendo del eje administrativo.

También su discusión política que va con el asunto de la civilidad y en este sentido quiero precisar que el grupo parlamentario de MORENA no está en contra de que podamos tener un proceso electoral de respeto a las instituciones, de respeto a los ordenamientos jurídicos y que nos permita sacar un proceso complejo de origen y que pueda ser una gran fiesta democrática. El grupo parlamentario de MORENA aspira a que eso suceda.

El asunto que le da el tinte político al punto los liga con las agresiones que han tenido integrantes precandidatos de mi partido en distintas delegaciones y esa tal vez fue la causa principal por la cual no firmamos el Pacto de Civilidad ya que entendíamos que si se respeta o si nos apegamos a derecho no tendría que haber alguna firma de ningún Pacto, ya que las leyes y las instituciones que nosotros hemos creado deberían de darle certeza y garantía a los participantes de cualquier partido político, cosa que no existe en la actual administración tanto del Gobierno de la Ciudad como de las delegaciones en el Distrito Federal.

Por tal motivo queremos razonar nuestro voto en el sentido de que no vamos a acompañarlo ya que creemos más en la legalidad y en la fortaleza de las instituciones. Eso es lo que nosotros siempre o por lo cual hemos luchado y así será siempre un principio primordial del grupo parlamentario de MORENA.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado para el mismo tema, adelante diputado Flores.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Con su venia diputado Presidente.

Muy buenos días compañeras y compañeros.

Qué bueno que el diputado Paulo César y sobre todo reconozco a la diputada Vania esta posibilidad de acuerdo. Qué bueno que el diputado Paulo César hace esta alusión.

Le quiero decir diputado Paulo César que a lo mejor no le han informado sus compañeros que son la representación ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, de su partido, pero el Acuerdo de Civilidad al que hizo referencia data de antes de cualquier hecho violento en esta campaña.

El Acuerdo de Civilidad señor diputado es un instrumento que se planteó de manera previa al cual por cierto fue notificado el grupo parlamentario de MORENA y es un instrumento que por lo menos yo le diría en el 2015 sirvió para generar condiciones entre dos partidos distintos, mi partido y el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Verde, en el caso de Cuajimalpa. Lo he declarado y hoy cambiaron todas las condiciones.

Claro que sirve. Perdóneme, pero sólo ha venido a hacer a esta Tribuna gala de su posición autoritaria y antidemocrática, porque sentarse con sus pares, aunque se ría señor, porque sentarse con sus pares a acordar en política es un gesto valioso.

Los momentos más difíciles de la humanidad inclusive en su visión se ha resuelto así. En su visión la *Cumbre de Yalta* nunca debió de haber existido; en su visión no debería de haber un *Congreso de Versalles*; en su visión no debió haberse hecho ninguno de los pactos que han dado paso a la civilidad mundial como el Pacto mismo de *La Moncloa*.

Creo, señor diputado, que sólo refleja lastimeramente en esta Tribuna esta posición tan primitiva de la cual se han servido, aprovechando sin duda un tema del cual yo también lo dije en su momento y aquí lo reitero en la Tribuna, me extrañé y sigo extrañado de la posición del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por eso es relevante lo que ha venido aquí a plantear mi compañera Vania, porque si hay un mecanismo mayoritario de acuerdo político conjunto entre pares, porque ustedes no son más que pares de los demás partidos políticos, se tiene qué respetar y no estoy de acuerdo en esa interlocución bilateral cerrada que han establecido con el Instituto.

Yo lo he dicho como Presidente también de un partido político, como diputado, que para mí ese tipo de actitudes no representan la parte democrática. Sobre todo lamento mucho que aquí se reafirme ese autoritarismo, ese verticalismo, que no me sorprende porque ustedes son presidenciales, como presidencial ha venido siendo la política nacional, son gente que sólo concibe el país de un solo hombre, que sólo concibe una sola posición a la

cual todos deben sujetarse y es lo que tiene este país sumido en la mayor de las desgracias.

Por eso, señor diputado, me avergüenza que usted venga a decir aquí que no se valen los mecanismos colectivos, la horizontalidad de las decisiones y sobre todo el compromiso público de la civilidad política. Gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputado?

Hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Lo llamo a serenarse, diputado. Estamos aprobando un punto administrativo que trae fondo político. No estamos hablando de otro punto, pero quiero ahondar más en los temas que usted acaba de verter aquí en Tribuna.

Miren. Efectivamente los pactos sirven para llegar a acuerdos entre pares y que permita salir, obtener una salida a una crisis política que se pueda, pero me llama la atención los pactos que usted hace alusión, Pacto de Versalles es conocido, incluso usted está en contra de los dictadores, nosotros también, pues déjeme decirle que Hitler y lo puede ver en la historia lo puede checar, Hitler tomó de pretexto el Pacto de Versalles para impulsar un proceso fascista, fascista que asesinó a miles de personas y un genocidio de magnitudes que jamás se había visto en la historia de la humanidad, salvo lo que sucedió en la conquista.

Luego habla del Pacto de Yalta, este pacto que se firma entre los vencedores de la Segunda Guerra Mundial y que ahí es donde deciden crear o nace el Muro de Berlín.

Usted es de izquierda, usted es de izquierda y siempre se hizo alusión en la formación política que le daban a los jóvenes perredistas, siempre se hacía alusión del bloque socialista y de lo que representó el Muro de Berlín para el avance del comunismo en esa historia.

Debemos de precisar el debate efectivamente y precisarlo significa hablar del punto de acuerdo que presentó nuestra diputada, compañera y amiga Vania. Ella señala *punto de*

acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y a los diputados de esta Diputación Permanente a que se decrete el 2018 año de civilidad política y democrática en la Ciudad de México.

Usted dice: *ya, esto ya se discutió en el Instituto Electoral del Distrito Federal y no le han avisado. Yo digo: Pues que no me avisen a mí, que le avisen a ustedes, pues si ya existe este ordenamiento, pues su comportamiento no va de acuerdo a lo que supuestamente aprobaron o el representante de su partido aprobó en el Consejo del Instituto Electoral del Distrito Federal y más aún, lo conoce pero hace caso omiso de él.*

Por eso la propuesta que hacemos es que no se llame de civilidad política, decimos que se hable de respeto a la legalidad y a la democracia en la Ciudad de México, y entonces ahí sí estaríamos entendiendo que vamos a respetar lo que anteriormente ya se había firmado, y coincidimos entonces con usted, pues ya existe, ya se acordó, pues ahora hay que respetarse.

Si respetamos hablamos entonces con todos los Jefes Delegacionales, iba a decir cavernícola, pero creo que están más atrás de ese año o de esa etapa, cacicazgos, extorciones, amenazas, impiden eventos políticos en un proceso que de origen es complicado.

Yo llamo a que usted como Presidente de su partido y además como diputado del PRD, a que haga un llamado enérgico a todos los Jefes Delegacionales del norte al sur a que respeten la legalidad y hágalos llegar copia de ese acuerdo que se firmó para que entonces sí creamos que vamos a girar o vamos a caminar en un proceso pacífico y de respeto a las instituciones y de civilidad, como le denominan.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Lamento mucho que sólo sobreexploten laboralmente al diputado Suárez del Real y poca atención le pongan y hago la alusión intencionadamente.

Es verdaderamente lamentable que se haga alusión así a vuelapluma, en este caso de los Tratados de Versalles. Yo le quiero decir, usted no sé si sepa el horror que representó la gran guerra y los esfuerzos que se tuvieron que hacer para poder conjuntar la voluntad política y terminar con ese genocidio. Se habla mucho de la Segunda Guerra Mundial,

pero esa guerra representó un tema de voluntad política que surgió a raíz del conflicto que dio origen la muerte del Archiduque Francisco Fernando Sarajevo en 1914.

Asimismo le quiero decir que en la Cumbre de Yalta los Tratados de Yalta también sirvieron para dismantelar, es el acuerdo que dismantela todo el poderío nazi para poder llegar a los acuerdos. Efectivamente, muchos podrán decir que así se dividió el mundo, pero también es cierto que atendió una crisis mundial que necesitaba urgentemente frenar el fascismo.

Tiene, como todo en la actividad humana y sobre todo en la política, los claroscuros, diputado.

Entonces sí hay que tener esta posibilidad de informarse antes para poder venir a esta tribuna y hacerlo de una manera que podamos inclusive hacer lo que una magistratura como una diputación conlleva, que es también poder alentar la educación pública y poder alentar desde estas magistraturas la dignidad del Estado.

Quiero decirle, señor diputado, que este instrumento no es nada más que venga yo aquí a argumentar a favor de, yo vengo a argumentar a favor de la pluralidad, del respeto al tema de la voluntad política. Si usted viene a señalar aquí que la voluntad política expresada es algo que simplemente se puede obviar, si usted puede demostrar, diputado, que yo como Presidente del Partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México en algún momento derivado de los incidentes que usted ha argumentado aquí yo he pedido impunidad, por el contrario, hay tres personas vinculadas a proceso, que por cierto no son militantes de mi partido, las cuales yo pedí que se hiciera justicia, pero falta, yo pedí que se hiciera justicia de 360 grados porque no es nada más esta persona.

Ya basta que simplemente se victimicen aquí. También hay un grupo de golpeadores, lo he dicho y lo vamos a dar a conocer, que organizó su hoy candidata, ex jefa delegacional en Tlalpan, en el cual hemos dado por lo menos ya un nombre y ubicado en la estructura delegacional.

Entonces, perdóneme, pero ustedes también, por cierto por añadidura, tienen ahí algunas linduras encuadradas en su partido que por lo menos a mí, señor diputado, usted creo que tiene fracciones de la historia pero no toda, por lo menos a mí siendo precandidato en la contienda interna del PRD en Coyoacán en el 2009, por lo menos a mí me quemaron los paquetes electorales, parte de la gente que hoy pacíficamente dicen ustedes tener en su partido, pero que sabemos perfectamente cómo operan y de lo que son capaces.

Se lo digo yo, están las fotos ahí del Comité Delegacional del PRD incendiado, las puertas derrumbadas por personajes que ustedes conocen perfectamente, hoy sus aliados políticos y pretenden manipular ahora la figura de María Rojo, por cierto que a mí me tocó defender del bejaranismo, que hoy con su pan se lo comen.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Por alusión personal directa.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos, pero ya para obviar sin clase de historia por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Obviando clase de historia, vamos a clase de política y clase de buenas formas parlamentarias.

Esta Tribuna es un espacio en donde se escucha la pluralidad. En esta Tribuna es en donde en efecto debemos nosotros de expresar de manera puntual y comedida las diferencias, sin denigrar a ninguno de los integrantes de esta Legislatura.

La abstención del grupo de MORENA en torno a la propuesta de nuestra compañera Vania Ávila García va en el sentido de que queremos darle mayor impulso o sea queremos que se reconozca como legalidad y no civilidad al año, y legalidad entendiendo que ello compromete a todas las fuerzas políticas. El acto de civilidad nos parece respetable, pero la legalidad obliga a todas las partes.

Tocante a la inquietud de la reunión bilateral, clase de historia, perdón, señor Presidente, Yalta y Versalles comenzaron con reuniones bilaterales, en donde un eje es el que está generando posteriormente la integración de todas las fuerzas. En aquel entonces eran fuerzas armadas para generar condiciones siempre en busca de la mejoría de la sociedad. Así entendemos Versalles y así entendemos también Yalta desde cualquier ámbito del quehacer no solamente legislativo sino político y de vida cotidiana.

Decir es refrendar. Habrá muchos desencuentros, habrá muchas desavenencias, pero lo único que nosotros garantizamos como partido político, lo único que nosotros solicitamos es respeto y apego a la legalidad.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna otra?

Diputada Vania por el mismo tema.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Gracias, diputado Presidente.

Previo a la votación, si me permite, yo quisiera nada más comentar.

Por supuesto que agradezco los comentarios del grupo parlamentario de MORENA, son escuchados, pero quiero comentarles que el afán o el ánimo de este punto de acuerdo fue pensado justamente en la civilidad política y democrática, bajo esa lógica fue que se preparó.

Entendemos sus argumentos sobre la legalidad, simplemente la legalidad ya está en las leyes correspondientes, en el Código Electoral, o sea todos las tendríamos que respetar y si hubiera el ánimo de hacer un punto de acuerdo al respecto los invito a que lo hagamos, no hay problema, pero sí el punto de acuerdo que nosotros preparamos fue con el ánimo de que fuera de civilidad política y democrática.

Hay que comentar y no voy a abundar en historia tampoco, pero simplemente recordar que todas las guerras, todas las diferencias incluso en cualquier ámbito de la vida se necesita tener reglas mínimas para poder negociar y para ello se necesitan pactos y los pactos, aun cuando podamos estar en contra de cómo se están llevando a cabo, tenemos que tener también el ánimo de ser partícipes y la voluntad de convivir o de dialogar con los diferentes. Si no hay ni siquiera esa posibilidad entonces por supuesto que los conflictos pueden generarse con más facilidad.

En ese ánimo y en virtud de que, insisto, si nos queremos meter al tema de que es civilidad, la civilidad conlleva mucho de lo que aquí se ha comentado, es el respeto, es la educación, la voluntad, es el ánimo de progresar ante las diferencias y muchísimo más, hay reglas mínimas de convivencia.

Entonces bajo esa lógica es que no podría yo aceptar una modificación al punto de acuerdo.

Sería todo por el momento, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. ¿Alguien más sobre el mismo tema?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que en el proceso electoral 2017-2018 instrumente las acciones necesarias que garanticen el respeto irrestricto de los derechos político electorales e identidad de los pueblos originarios y comunidades indígenas en la Ciudad de México, a fin de prevenir cualquier acto de violencia política en su contra, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VANIA RÓXANA ÁVILA GARCÍA.- Gracias, diputado Presidente.

Igualmente por economía parlamentaria me permito presentar un breve resumen del punto de acuerdo que someto a su consideración, por lo que le solicito, diputado Presidente, el mismo sea inscrito en su totalidad en el Diario de los Debates.

Como norma de carácter internacional se ha determinado que los gobiernos deben incluir la participación en la vida pública de sus pueblos y comunidades originarias de manera responsable y desarrollar acciones coordinadas y sistemáticas con miras a proteger sus derechos y garantizar el respeto de su integridad. Para tal efecto se deben considerar medidas que aseguren a sus comunidades el goce en igualdad de oportunidades, así como promover la plena efectividad de sus derechos sociales, económicos, políticos y culturales, respetando su identidad social, sus costumbres, tradiciones e instituciones.

De acuerdo con el Censo 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, en ese año en la Ciudad de México había 8 millones 918 mil 653 habitantes de los cuales 785 mil pertenecían a pueblos originarios, mismos que se concentran principalmente en

las delegaciones Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza.

Por su parte y de acuerdo con el Padrón de Pueblos y Barrios Originarios 2017 elaborado por el Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal perteneciente a la Secretaría de Gobierno, la Ciudad de México cuenta actualmente con 139 Pueblos y 58 Barrios distribuidos en las 16 demarcaciones político administrativas de la Ciudad Capital, sumando una población originaria aproximada de 1 millón 509 355 habitantes.

A nivel federal los Pueblos y Barrios Originarios representan alrededor del 6.5 por ciento de la población mexicana y del Registro Federal de Electores, por lo que su voto puede definir al menos el 10 por ciento de los Distritos Electorales del País.

No obstante ello y de la importancia que ello reviste, este grupo, lo cierto es que a la fecha los pueblos y comunidades indígenas y originarias se mantienen fuera tanto de la agenda como de las propuestas de gobierno de casi todos los que aspiran hoy en día ocupar cargos de elección popular.

El analfabetismo y el monolingüismo características de estas comunidades sumado a la falta de acciones precisas e integrales por parte de las instituciones de gobierno en condiciones de igualdad y equidad para las poblaciones originarias ha incidido en que en los Distritos en donde hay población autóctona se registren con mayor facilidad abusos y delitos electorales favoreciendo la compra, condicionamiento y coacción de votos, fraudes y hechos violentos por la prevalencia de cacicazgos.

En el marco de la Reforma Política de la Ciudad de México y con la promulgación de las leyes electorales recientemente se adicionó al Código Penal un Título Vigésimo Sexto denominado *Delitos Contra la Democracia Electoral*, en el cual se puntualizaron los tipos penales que se pueden configurar mediante actos de violencia política y de género.

Ante ello es imprescindible que el Instituto Electoral de la Ciudad de México otorgue las facilidades necesarias para que en los Distritos Electorales con predominancia indígena sus comunidades, pueblos y barrios originarios cuenten con asesoría de instituciones especializadas como el propio Instituto Electoral, la Procuraduría General de Justicia y otras para que impartan programas de educación cívica de acuerdo a las características socio demográficas de los pueblos y barrios originarios, abarcando temas relativos a campañas electorales, derechos políticos, compra y coacción de votos, programas sociales, violencia política y de género.

En gran medida los pueblos y comunidades originarias en la Ciudad de México desconocen los alcances de su voto como un derecho, una libertad, una garantía e incluso como un acto de poder ciudadano que permite la alternancia política y asegura el equilibrio y reorganización de los poderes públicos.

Por ello es necesario evitar que las comunidades originarias de la Ciudad de México sean susceptibles de ser un botín político de personas sin escrúpulos que aprovechándose de su analfabetismo y monolingüismo las condiciones por dinero, servicios o despensas a votar a favor de un determinado candidato o partido político.

En ese orden la Constitución Política de la Ciudad de México dispuso que con fundamento en los Artículos 57, 58 y 59 el Congreso Local deberá crear una Ley Secundaria relativa a los Derechos Sociales, Económicos, Políticos y Culturales de los Pueblos y Comunidades Indígenas que respete su integridad, sus costumbres, tradiciones, instituciones y su libre autodeterminación, pero éste entrando en vigor de manera homóloga o armonizada con la Constitución, insisto, hasta el año 2020.

Por ello en el inter y de manera concreta para asegurar su libre participación consciente e informada de los pueblos y comunidades originarias de la capital, en el proceso electoral vigente resulta ineludible poner a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que en el proceso electoral 2017-2018 instrumente las acciones necesarias que garanticen el respeto irrestricto de los derechos político electorales e identidad de los pueblos originarios y comunidades indígenas en la Ciudad de México, a fin de prevenir cualquier acto de violencia política en su contra.

Por su atención y apoyo solidario como siempre sería todo, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Vania Roxana Ávila García, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de

urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Sí, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema, el diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

En primer término a nombre del grupo parlamentario de MORENA, nos permitimos felicitar a la diputada Vania Ávila García por este punto de acuerdo y solicitar por su amable intervención, señor Presidente, que le pueda preguntar a la proponente si nos permite suscribir el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Vania, acepta la adhesión?

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- *(Desde su curul)* Sí, diputado, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, muy gentil.

Lo hacemos porque en efecto uno de los grupos más vulnerables de todo este proceso es precisamente los pueblos, barrios originarios, pero sobre todo las comunidades indígenas residentes en el territorio de la Ciudad de México y conscientes del proceso transitorio que dé la Constitución de la Ciudad de México a la aplicabilidad plena de los derechos inherentes a pueblos y barrios originarios, tal y como lo dijo la diputada Ávila, este proceso se llevará prácticamente hasta el 2020.

Así nos lo dio a conocer la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad que sobre pueblos y barrios originarios presentamos en su momento

en relación al sistema electoral que esta Soberanía votó y en efecto textualmente la Suprema Corte nos dice que relativo a establecer los mecanismos político electorales específicos relacionados con el acceso a cargos de elección popular, de personas integrantes de pueblos barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la ciudad, en la inteligencia de que la Asamblea Legislativa deberá emitir previa consulta a los pueblos y comunidades indígenas en la Ciudad de México, el acto legislativo que subsane esa omisión, el cual deberá entrar en vigor antes del proceso electoral siguiente al que inicie en esa localidad en el mes de octubre del 17.

Esto nos obliga doblemente a encontrar un mecanismo como el que usted ha propuesto, a generar las condiciones de respeto a la identidad de los pueblos y barrios a efecto de que no sean botín político y que se permita dentro de las instituciones políticas reconocer que tienen derecho a contar con un espacio para ser votados.

No lo mandata todavía la ley, hay todavía el proceso de la ley que tendrá que emitir el Primer Congreso de la Ciudad, sin embargo la Constitución Federal se ampara el hecho de que partidos políticos tomemos en cuenta que la integración de las Concejalías en donde existen pueblos, barrios originarios o comunidades indígenas residentes se abra un espacio para que ellos puedan estar representados en este proceso de transición.

Qué decir en el ámbito de la propia conformación del Primer Congreso de la Ciudad de México, en donde definitivamente estaremos nosotros buscando la manera de garantizar la presencia de representantes de pueblos y barrios originarios a efecto de que ya desde ese Primer Congreso tengan voz y voto en la elaboración de la Ley de los Pueblos y Barrios Originarios a la que hizo usted mención.

Enhorabuena por el punto de acuerdo, vamos con él con mucho gusto y total convicción.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sobre el mismo punto algún otro diputado?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios y a la concesionaria del Puente de Los Poetas a realizar las obras de balizamiento, el cambio de luminarias y postes, así como todas las obras para mantener esta vía de comunicación en óptimas condiciones, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

El poniente de la Ciudad de México se encuentra colapsado y rebasado por la cantidad de personas y vehículos que transitan a diario por ahí, debido a que es la principal zona de conectividad entre el Estado de México y el centro financiero administrativo de Santa Fe en la delegación Cuajimalpa.

Esta zona sólo cuenta con 3 vías de comunicación, la carretera México Toluca, la autopista México Toluca y la Supervía Poniente que conecta con la avenida de Los Poetas, esta última conformada por casi 7 kilómetros de longitud que permiten el desahogo de vehículos de la zona.

En las últimas fechas la avenida de Los Poetas no ha recibido el mantenimiento suficiente para soportar la afluencia vehicular, presenta agrietamientos, las luminarias no funcionan, los postes están corroídos por el óxido, y por si fuera poco, los túneles que conectan la avenida de Los Poetas con avenida Centenario se encuentran recubiertos de humedad. Cada vez que esta zona se inunda debido a falta de mantenimiento la movilidad se ve seriamente afectada, por todo esto se llega a poner en riesgo a los usuarios.

Es necesario que de manera urgente se lleve a cabo la rehabilitación necesaria, la movilidad en la zona de Cuajimalpa es muy complicada al no contar con vías rápidas y transporte público suficiente para movilizar a los más de 190 mil habitantes y también a las más de 200 mil personas que circulan por ahí a diario, que son población flotante de esta demarcación.

Es muy importante tener en cuenta que el derecho a la movilidad es un derecho humano considerado fundamentalmente y este derecho está siendo vulnerado por la negatividad, la negligencia y la falta de interés de los involucrados.

Es necesario garantizar a los usuarios vías seguras que les garanticen un traslado rápido y eficiente, sobre todo cuando hablamos de concesiones como ésta, la de los puentes de la avenida de Los Poetas, concesión que debió haber sido retirada desde el 2007, pero tras algunas demandas entre los particulares y el gobierno han provocado que ésta siga en manos de empresas que hasta hoy día no han fortalecido esta avenida de vital importancia para la zona de Cuajimalpa y Álvaro Obregón.

Es responsabilidad de la autoridad garantizar la movilidad, la seguridad y eficiencia de las vías de comunicación de la Ciudad de México, por lo que es importante que esta vía se encuentre en óptimas condiciones en los dos sentidos, rehabilitar los seis carriles con los que cuenta e iluminarla, pues es una zona de alta densidad, de neblina en las mañanas y en las noches. Si ésta no se encuentra totalmente iluminada podría ser causa de terribles accidentes, que hoy por hoy podemos evitar si se realiza esta modernización.

Por este motivo, compañeros diputados y compañeras, les pido su voto en sentido positivo para este punto de acuerdo, cuyo petitorio es el siguiente:

Se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios y a la concesionaria de los puentes de los Poetas a realizar las obras de balizamiento, el cambio de luminarias y postes, así como todas las obras para mantener esta vía de comunicación en óptimas condiciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos 40, 46, 47, 49, 50, 55 y 58. De igual forma se hace de su conocimiento que el punto 59 ocupará el lugar del 49.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de exhibir ante esta Soberanía un informe pormenorizado del contrato suscrito por la empresa Securitech, atingente la adquisición y sustitución de equipo de videovigilancia para el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5) y a que en el mismo se expongan las razones por las que los servicios correspondientes ya no son previstos por la empresa que gozaba de la concesión de manera previa, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Aprovechando el momento para externar desde esta Tribuna nuestras condolencias al doctor Miguel Ángel Mancera por el sensible fallecimiento de su señora madre.

El presente punto de acuerdo tiene una importancia vital a efecto de poder generar condiciones de certeza en materia de seguridad tecnológica. Hemos sido informados de que se ha determinado contratar a una empresa de nombre Securitech a efecto de proveer y sustituir el equipo de videovigilancia para el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano, lo que se conoce como el C5.

En primer término nos interesa que desde el Gobierno de la Ciudad de México, estamos conscientes que el Jefe de Gobierno girará las instrucciones a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Oficialía Mayor a efecto de poder proveernos de esta información, pero en el cual se debe de expresar de manera clara las razones o las causas por las cuales se suspende la proveeduría de quienes colocaron las cámaras durante muchos años. Estamos hablando de un sistema de inteligencia policial del cual la Ciudad se sentía muy orgullosa; estamos hablando de un sistema que debe de avanzar en la tecnología a efecto de transformarse en un sistema garante de la seguridad y la oportunidad de reacción por parte de los cuerpos policiacos. No estamos hablando de alguna otra acción de gobierno que pueda beneficiar pero que no implique un derecho sustantivo de los habitantes de la Ciudad como lo es la seguridad pública.

Nos preocupa porque la empresa a la que se le está concesionando Securitech, es una empresa que en su historial cuenta con una serie de señalamientos por incumplimiento de contratos, por incumplimiento en la calidad del servicio y estamos aquí nuevamente resaltando que el servicio del que estamos hablando es de la seguridad pública.

Nosotros no queremos pensar que el proceso del deterioro del sistema tecnológico de videovigilancia en la Ciudad se dejó caer para poder generar condiciones de cambio de proveedor.

Nosotros queremos que en la información que se nos brinde contemos con la certeza de que los recursos no fueron los suficientes para sostener el mantenimiento debido y la actualización tecnológica obligada de un sistema tan complejo como el que representan las 40 mil cámaras.

Decir que como diputado del Distrito XII tengo constancia de denuncias en la colonia San Rafael de un sistema de cámara siete, de una calle en particular, que no funcionan desde el año 2016.

Comentar que muchos de los casos documentados por los medios de comunicación a petición del vídeo de la cámara que pudiese resolver una situación, no funciona o la calidad no es la deseada.

Hemos visto de que este sistema ha venido de caída, pero qué seguridad tenemos de que SEGURITEC va a cumplirle a la Ciudad cuando hay 10 Entidades de la República que han iniciado demandas por incumplimiento en lo convenido, en lo pactado, para garantizar la seguridad a través de la tecnología de los habitantes de las ciudades o Entidades Federativas que consideraron que Seguritech era una buena empresa que podría mejorar y podría ayudar a garantizar este derecho humano a la seguridad.

Por su atención, es cuanto señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Algún diputado sobre el mismo tema?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Es aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa acuerda diversas medidas de transparencia y máxima publicidad respecto a los nombramientos de las personas integrantes del Sistema Local Anticorrupción, se concede el uso de la palabra al diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, a nombre de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenos días, compañeros.

Para las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y Rendición de Cuentas y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México ha sido y seguirá siendo fundamental la transparencia y la máxima publicidad en los procesos de rectificación, designación y selección de personas servidoras públicas que integran el sistema anticorrupción de la Ciudad de México.

Es por ello que estas Comisiones Unidas aprobamos el acuerdo que se emiten los lineamientos de máxima publicidad y derivado de ello que se habilitó un micrositio que ha permitido la difusión del proceso prácticamente en tiempo real. Dicho micrositio tiene más de 15 mil visitas en todo el proceso del sistema anticorrupción donde se ha buscado que la ciudadanía tenga fácil acceso a la integración del nuevo sistema anticorrupción.

Yo siempre he dicho que hay dos sociedades en la Ciudad de México, una la sociedad organizada que está vigilando el proceso, pero también nos debemos a la sociedad no organizada que son más de 8 millones de personas en esta capital del país.

Derivado de ello, el viernes 2 de febrero haremos el Foro de Opinión y de Liberación y Exposición de Ideas Sobre el Proceso de la Integración del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, con la finalidad de involucrar a la ciudadanía y en general a la sociedad civil organizada y también a la no organizada, a través de estas mesas de trabajo para la construcción de elementos y valoración que tendremos nosotros como legisladores para poder generar los criterios y elegir los mejores perfiles en este Sistema Anticorrupción.

Es por lo anterior que agradezco el reconocimiento que se han llevado a cabo en estos procesos y reconozco al diputado José Alfonso Suárez del Real por dar acompañamiento puntual y precisar la forma de que se han dado los procedimientos en estas comisiones y en lo particular en este punto de acuerdo en el que se nos solicita continuar con la transparencia y los procesos de parlamento abierto que al día de hoy se han cumplido de manera cabal.

Por ello celebro que se haga este punto de acuerdo y refrendo mi compromiso a nombre propio y del Presidente de la Comisión de Rendición de Cuentas y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, el diputado Iván Texta, que reconozco el trabajo que ha hecho para buscar los mejores perfiles del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

El grupo parlamentario de MORENA seguirá haciendo lo correcto y seguirá analizando y evaluando de manera exhaustiva a todos los aspirantes y propuestas a efectos de que sean los ciudadanos los mejores perfiles que ocupen estos espacios de manera vital acompañando a esta Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas.

No debemos dejar a un lado que el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México tiene como finalidad contribuir al fortalecimiento del andamiaje jurídico y el nuevo rediseño institucional a fin de prevenir, combatir y sancionar los actos de corrupción de la administración pública y además armonizar las disposiciones de la Ciudad de México que propone una incorporación novedosa de los mecanismos de participación ciudadana a fin de fomentar un mayor control por parte de la sociedad con respecto al manejo y administración de los recursos públicos, empleados por el gobierno y los funcionarios locales.

Por lo anterior, es de vital importancia continuar en el cauce adecuado y seguir trabajando para mantener los procesos ejemplares y sin duda tendrán resultados a la altura de esta ciudad.

Para concluir, quiero mencionar que estaremos de la mano con las fuerzas políticas de este honorable Congreso o Asamblea Legislativa, que estaremos buscando la participación ciudadana en donde velaremos no solamente por los intereses de unos cuantos, sino tenemos que velar por el bien mayor que es la capital del país.

Podemos hacer un Sistema Anticorrupción ejemplar. Es el momento de que unamos voluntades y sobre todo generemos sinergia para poder generar nombramientos a cabalidad por los perfiles y no por imposiciones.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo igualmente levantando su mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se ha recibido una proposición con punto de acuerdo para ampliar el horario de atención en los módulos de préstamo de ciclismo incluido en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Néstor Núñez López, del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Esta Presidencia informa que se ha recibido una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México a informar en cuáles Secretarías, dependencias, entidades y órganos político administrativos se ofrecen actividades deportivas y de acondicionamiento físico a sus trabajadores, suscrita por el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para que colabore con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal e informe a la Comisión de Gobierno de esta Soberanía respecto al avance de la implementación de protocolos para prevenir discriminación, acoso sexual y hostigamiento sexual que se registran en los centros de trabajo de las instituciones públicas del Gobierno Federal establecidas en la Capital del país, áreas en las que laboran mujeres originarias de la Ciudad de México que son víctimas de violencia de género, asimismo se exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública y al Instituto Nacional de las Mujeres compartan información con esta Soberanía respecto a los cursos que en materia de hostigamiento sexual y acoso sexual para la sensibilización, capacitación o formación de sus recursos humanos de manera progresiva, sin perjuicio de las acciones que al efecto establezca cada dependencia o entidad, derivado de la firma del convenio de colaboración suscrito el 9 de marzo del 2016 por las dependencias antes señaladas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Flor Ivone Morales Miranda, a nombre de la diputada Ana Juana Ángeles Valencia, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.- Gracias.

Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados.

Solicito que el siguiente punto de acuerdo del que sólo leeré un resumen sea integrado en su totalidad en el Diario de los Debates.

En la última década en nuestro país mujeres trabajadoras han presentado 780 denuncias por acoso, hostigamiento sexual y laboral, las cuales en su mayoría terminan archivadas, con sanciones mínimas como suspensión de días de trabajo, amonestaciones verbales en privado, reubicaciones del agresor y disculpas a la persona agredida.

Con datos obtenidos vía la Ley de Transparencia, el periódico El Universal el 8 de enero de este año publicó que en 53 dependencias federales, organismos autónomos y universidades públicas las denuncias por acoso sexual van en aumento. En 2013 se registraron 24 y en 2015 se remontó a 237.

Informes del Comité de Seguimiento a Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral del INE reportan el aumento de esa conducta, en 2014 se recibieron 33 denuncias y en 2016 fueron 143. En total se emitieron 16 sanciones, 2 de ellas destituciones de funcionarios. Hasta octubre del año pasado se habían registrado 131 casos con base en estos documentos.

El Instituto Nacional Electoral es el órgano federal que más quejas ha recibido, con 420 acusaciones, seguido de la Policía Federal con 75 quejas, mientras que la Universidad Nacional Autónoma de México suma 35 y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía 32.

El diario de circulación nacional revela que el resultado de una denuncia por acoso sexual presentada el 26 de enero de hace tres años en la Cámara de Senadores sólo quedó en un regaño, se le aplicó una sanción consistente en amonestación privada, reveló una fuente institucional. De las 4 quejas presentadas en ese órgano legislativo 2 se archivaron, 1 está en desahogo y la cuarta terminó en una amonestación hecha en privado.

Es necesario destacar que las denuncias por acoso sexual no son sólo hechas por mujeres. En la Dirección General de Estadística Económica del INE, en 2016 el trabajador se quejó de ser víctima de amenazas, extorsión telefónica, vulgaridades, burlas, insinuaciones y peticiones de connotación sexual por parte de varios compañeros de trabajo. El resolutivo por parte del organismo terminó con una leyenda improcedente.

De enero del 2010 a octubre de 2016 la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha recibido 13 denuncias por este delito, que han tenido como resultado que 2 trabajadores fueran encontrados responsables, lo que ocasionó que no permanecerán en el lugar de trabajo, sin detallar si fueron despedidos o reubicados en su área de labores.

Estos son sólo algunos ejemplos de lo que llegan a conocer, falta de investigar para conocer todos los casos que no son denunciados porque las víctimas temen ser agredidas físicamente, humilladas o ser despedidas.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para que colabore con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal e informe a la Comisión de Gobierno de esta soberanía respecto al avance de la implementación de protocolos para prevenir discriminación, acoso sexual y hostigamiento sexual que se registra en los centros de trabajo de las instituciones públicas del Gobierno Federal establecidas en la capital del país, áreas en las que laboran mujeres originarias de la Ciudad de México que son víctimas de violencia de género.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública y al Instituto Nacional de las Mujeres compartan información con esta Soberanía respecto a los cursos en materia de hostigamiento y acoso sexual para la sensibilización, capacitación o información de los recursos humanos de manera progresiva, sin perjuicio de las acciones que al efecto establezca cada dependencia o entidad, derivado de la firma del convenio de colaboración suscrito el 9 de marzo de 2016 por las dependencias antes señaladas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Flor Ivone Morales Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto 44 suscrito por la diputada Socorro Meza Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Movilidad, al Instituto de Verificación Administrativa y a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, para que sean practicados diversos operativos de supervisión y reordenamiento al transporte público, a las unidades de transporte público concesionado que transitan a lo largo de la avenida Canal de Miramontes, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El de la voz suscribe el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

Diariamente por las innumerables vialidades de esta Ciudad se transitan aproximadamente 30 mil microbuses, los cuales en su mayoría ya cumplieron su vida útil que es de 10 años, ya que de acuerdo con la Ley de Movilidad del Distrito Federal las unidades destinadas del servicio público de transporte de pasajeros dentro de la Ciudad de México deberán ser sustituidas cada 10 o 15 años desde su fabricación.

En cuanto se refiere a transporte público es de resaltar que dentro de un estudio realizado por una empresa de análisis de opinión de mercado realizado durante el año 2013, señala al Sistema de Transporte Colectivo Metro como el medio de transporte con mayor

afluencia, seguido de los llamados microbuses en segundo lugar como opción de transporte dentro de la Ciudad.

Durante este mismo año la Ciudad de México fue galardonada con el premio al transporte sustentable, el cual tiene por objeto reconocer a las ciudades que practican estrategias de movilidad y transporte sustentable, que para el caso de esta urbe son la consumación de la Línea 4 del metrobús, el sistema de parquímetros, la Línea 12 del metro y la expansión del programa Ecobici, reconocimiento el cual no es consistente ya que esta misma encuesta señala que el descontento de los usuarios de transporte público concesionado representa el 75 por ciento.

A lo anteriormente expuesto se debe sumar los accidentes vehiculares que en el día a día se ven envueltas estas unidades y en donde los daños no sólo han sido materiales sino que también en ocasiones tienen resultados fatales que resultan en la pérdida de vidas humanas.

Este tipo de ejemplos sobran ya que estadísticas en la materia reflejan que en la Ciudad de México el 37.5 por ciento de estas unidades están involucrados en por lo menos un accidente vial al año, es decir 4 de cada 10 sufren un siniestro en este periodo colocando a la Capital del País en el 4º lugar que registra este tipo de infortunios a nivel nacional.

Es por ello que actualmente la Secretaría de Movilidad en colaboración con el Instituto de Verificación Administrativa realizan un sinnúmero de operativos de supervisión y reordenamiento al transporte público con la única finalidad de detectar a las unidades con irregularidades en la documentación respectiva o fallas mecánicas.

Asimismo se verifica que las condiciones físicas del transporte sean las adecuadas resaltando que los resultados de estos operativos han arrojado excelentes resultados ya que durante el año anterior inmediato fueron sancionados 6 mil 57 unidades.

Por lo anteriormente expuesto solicito a esta honorable Asamblea Legislativa que como representantes de la sociedad sumemos esfuerzos al interior de esta Soberanía y con los distintos órganos de gobierno involucrados, para que con ello podamos mejorar los servicios públicos de los que cada día se valen miles de capitalinas y capitalinos y garanticemos que dentro de esta Capital vanguardista el derecho a la movilidad sea cubierto digna y cabalmente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Movilidad y al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México para que sean practicados diversos operativos de supervisión y reordenamiento al transporte público, a las unidades concesionadas que transitan a lo largo de la avenida Canal de Miramontes.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Abadía Pardo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, José

Armando Ahued Ortega, así como a los Titulares de cada una de las 16 demarcaciones territoriales de esta Ciudad, para que en el ámbito de sus atribuciones lleven a cabo acciones que propicien la actividad física de los habitantes de la Ciudad de México, rindiendo ante esta Asamblea los informes pertinentes que demuestren que auténticamente las acciones que están llevando a cabo abaten efectivamente el sedentarismo, suscrita por los diputados del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Procurador General de Justicia de la Ciudad de México, licenciado Edmundo Porfirio Garrido Osorio, realice al interior de la Procuraduría a su cargo las acciones de concientización y actuación tendientes a reconocer a los animales como seres sintientes y no como objeto, lo anterior conforme a lo establecido en el marco jurídico de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- Buenos días, compañeros diputados y diputadas.

Con su venia, diputado Presidente.

A través de la historia todos y cada uno de los animales han formado parte de la importancia del ciclo de la vida y aunado a ello han sido un elemento de influencia y trascendencia para el ser humano.

Al respecto, casos específicos es el de los gatos y los perros, los primeros fueron adorados por los egipcios, alcanzando inclusive la condición de divinidad, mientras que los segundos y sólo por mencionar un par de ejemplos, fueron importantes herramientas estratégicas en las guerras del entonces Emperador Carlomagno. Son elementos importantes para la casa y no olvidemos que actualmente también son rescatistas, pues recordemos que salvaron numerosas vidas en el sismo del pasado 19 de septiembre en esta capital.

Las personas que tienen una mascota establecen un vínculo con ella, el apego se fortalece tanto que la persona humaniza la mascota, considerándola inclusive como una hija o un hijo. Es por ello que la mascota o animales de compañía pasa a ser esencial en

la vida de las personas. Sin embargo, también hay personas que realizan actos de crueldad con los animales.

Por mucho tiempo los animales fueron considerados como simples objetos, sin embargo hoy en día son considerados como sujetos de derechos. Tan es así que la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México incluyó en la Constitución Política de la Ciudad de México, dentro del artículo 13 la Protección de los Animales, reconociéndolos de esta manera a estos como seres sintientes, lo que implica que en la ciudad toda persona tiene no sólo el deber ético, sino también la obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales.

Asimismo, en la propia Constitución capitalina se hace específico que todas las autoridades de la Ciudad de México deben garantizar la protección, bienestar, trato digno y respetuoso a los animales, así como fomentar una cultura del cuidado y tutela de responsabilidad.

Un importante antecedente de la Constitución Política de la Ciudad de México que considera el cuidado de los animales, es la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de febrero del 2012. Es relevante en el tema no sólo porque define como animal a todo ser vivo, no humano, consciente y sintiente, sino también porque sentó las bases que ahora permiten su protección, garantizar su bienestar, brindarles atención, buen trato, manutención, alojamiento, desarrollo natural, salud, evitarles el maltrato, la crueldad y el sufrimiento.

Del maltrato animal, ahora se suma un fenómeno que va en ascenso, el robo de ellos, específicamente de perros y gatos, pues de acuerdo con las cifras proporcionadas por la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México en el 2014 fueron robados 92 animales, en el 2015 la cifra llegó a 109, en el 2016 asciende a 115 y tan sólo en el periodo de enero a octubre del 2017, la cifra fue de 107 animales robados. Esta situación ha sido aprovechada por quienes hurtan a los animales con la finalidad de extorsión a los dueños de los animales de compañía o mascotas.

Por otro lado, el Código Penal del Distrito Federal no considera el robo de animales como un tipo penal, situación que orilla a quienes son los encargados de procurar justicia, a considerar el robo de animales como si fuese el robo de algún objeto. Sin embargo y de acuerdo con la reciente creada Constitución de la Ciudad de México, así como la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, es necesario que la Procuraduría General

de Justicia de la Ciudad de México considere a los animales no como objetos, sino como animales sintientes y sujetos de derechos.

En suma, el Código Penal actualmente no está armonizado con la Constitución de la Ciudad de México en el tema de los animales. Es por este motivo en este momento es necesario que la institución encargada de la procuración de justicia sea concientizada y actúe de la forma en la que reconozca a los animales como seres sintientes y no como objetos.

Por lo anterior y para finalizar, cabe mencionar que en el próximo periodo ordinario estaremos presentando una reforma al Código Penal para el Distrito Federal que tendrá como objeto su armonización con la Constitución Política de la Ciudad de México en lo concerniente a la defensa de los animales, específicamente para que sean considerados no como objetos sino como seres sintientes y sujetos de derecho.

Por lo anterior expuesto someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Procurador General de Justicia de la Ciudad de México, licenciado Edmundo Porfirio Garrido Osorio, realice al interior de la Procuraduría a su cargo las acciones de concientización y actuación tendientes a reconocer a los animales como seres sintientes y no como objetos. Lo anterior conforme a lo establecido en el marco jurídico de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Rebeca Peralta León se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Por el mismo tema el diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Solicitar primeramente a través de su conducto si le puede preguntar a la promovente si me permite suscribir su punto de acuerdo dada la importancia del tema.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Rebeca Peralta?

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Por supuesto, diputado Suárez del Real, gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias a usted, diputada, por traer a esta Tribuna un tema que pareciese baladí, un tema que pareciese no ser importante.

Yo me atrevería a que en el trabajo que hagamos para la reforma al Código Penal equiparemos este delito al del secuestro de una persona. Así ya se ha hecho en otros países, en otras latitudes, en donde evidentemente los paradigmas han cambiado.

Creo que lo que nos hace mucha falta es generar una conciencia colectiva de este cambio de aceptación de que los animales de compañía son seres sintientes de conformidad al principio de la Constitución de la Ciudad de México, pero además de ello son seres que tienen derechos inherentes, que son tutelados por las personas a quienes acompañan, y en ese contexto llevar a cabo una serie de medidas preventivas que permitan garantizar la integridad del animal de compañía ante esta ola de secuestros momentáneos o de secuestros y pérdida total del animal de compañía.

Es lamentable, pero en el área en donde nosotros nos movemos es constante escuchar la angustia de vecinas, sobre todo mujeres, a las cuales les sustraen de manera violenta a través de bicicletas o en motocicletas al animal de compañía que llevan o paseando o bien lo llevan a la consulta veterinaria.

Me parece que esta situación, tal y como usted lo señaló, en tanto la Procuraduría, las policías sigan considerando que son animales, son unos objetos, no tienen derechos, no vamos a llegar a esa conciencia de que lo que está ocurriendo es equiparable al secuestro de un familiar o una persona muy querida para quien sufre ese delito que debiese ser penado en igualdad de circunstancias.

Por nuestra parte es cuanto y expresar que estaremos votando a favor definitivamente del punto de acuerdo y el compromiso de votar y trabajar juntos la reforma al Código Penal en su momento.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Mariana Moguel.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Francis.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* También solicitarle a mi compañera que me permita suscribir el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Rebeca.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Por supuesto, gracias diputada Mariana, gracias diputada Francis.

EL C. PRESIDENTE.- Ahora sí proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se instruye al Oficial Mayor de este organismo legislativo para que en un plazo que no exceda a 5 días hábiles

informe las acciones que ha realizado para pagar los 40 días de gratificación anual a los trabajadores de honorarios de esta Asamblea Legislativa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito sea inscrita de manera íntegra en el Diario de los Debates la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Los suscritos diputados y diputadas del grupo parlamentario de MORENA proponemos a esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Punto de acuerdo por el que se instruye a las unidades administrativas competentes de este órgano legislativo para que en un plazo que no exceda a cinco días hábiles informen las acciones que han realizado para pagar los 40 días de gratificación anual a los trabajadores de honorarios de esta Asamblea Legislativa.

Con fecha 14 de diciembre de 2017 la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, a nombre del grupo parlamentario de MORENA presentó un punto de acuerdo mediante el cual se sometería a consideración del pleno de esta Asamblea Legislativa los siguientes resolutivos:

Primero.- Se exhorta a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que se otorgue el pago de los 40 días por concepto de gratificación y sin deducciones a los que laboran en esta Asamblea Legislativa y no los 30 días que se les pretende pagar.

Segundo.- Se solicita a los titulares de la Oficialía Mayor, a la Tesorería General de la Asamblea cumplir con lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2017, así como el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, artículo 62 fracciones II y V que determina la aplicación del gasto presupuestado para este rubro.

Tercero.- Se exhorta a los integrantes de la Comisión de Gobierno y a los coordinadores de cada grupo parlamentario, intervengan de forma urgente para que se otorgue el pago de los 40 días de gratificación a los trabajadores de honorarios de esta Asamblea.

Cuarto.- Que se realice el pago correspondiente por concepto de gratificación para los trabajadores durante el presente ejercicio.

Este punto, cabe mencionar, fue recibido con aprobación y agrado por parte de todas las diputadas y diputados presentes en el Pleno, incluso durante su votación y aprobación se sumaron al mismo varios integrantes del grupo parlamentario del PRI y algunos diputados que lo hicieron a título personal.

En esta tesitura, el diputado David Cervantes propuso que se modificara *se exhorta a la Oficialía por se instruye a la Oficialía*, toda vez que este órgano es de la propia Asamblea. Incluso, el diputado Adrián Rubalcava propuso adicionar el tema del bono semestral, por lo que el punto de acuerdo fue aprobado con las modificaciones mencionadas por todas las y los diputados que se encontraban presentes en el Pleno.

Sin embargo, ha transcurrido ya un mes y hasta la fecha no se ha dado cumplimiento al mismo. Es decir el día de hoy las unidades administrativas competentes de esta Asamblea Legislativa no han realizado las acciones conducentes para completar el pago de los 40 días de gratificación anual a los trabajadores de honorarios de este órgano legislativo.

En este sentido consideramos que con la finalidad de salvaguardar los derechos laborales de los trabajadores de honorarios, el multicitado punto de acuerdo fue presentado por artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, es decir de urgente y obvia resolución para que fuera atendido y discutido inmediatamente por el Pleno, así en primer término el Pleno reitero esta calificación y votó a favor para que fuera considerado de urgente y obvia resolución. Posteriormente de que fueron aprobadas las adiciones descritas en el capítulo de antecedentes de este punto de acuerdo, incluso se mencionó que otras diputadas y diputados se iban a sumar al mismo.

En conclusión, desde el 14 de diciembre, y vuelvo a precisar la fecha, desde el 14 de diciembre de 2017 el Pleno de la Asamblea Legislativa aprobó el punto de acuerdo para pagar los 40 días de gratificación anual sin deducciones a los trabajadores de honorarios como un asunto de urgente y obvia resolución e inmediatamente se instruyó a las unidades administrativas competentes de la Asamblea para que lo cumplieran, sin embargo hasta el momento no han cumplido con lo ordenado.

Por lo antes expuesto, solicitamos de manera respetuosa a las diputadas y diputados presentes y a los que no se encuentran pero que si llaman a votar van a venir, a que se sumen a este punto de acuerdo que dice lo siguiente:

Único.- Se instruye a los titulares de la Oficialía Mayor y a la Tesorería General de esta Asamblea Legislativa para que en un plazo que no exceda 5 días hábiles, informen las acciones que han realizado para pagar los 40 días de gratificación anual sin deducciones a los trabajadores de honorarios de este órgano legislativo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Paulo César Martínez López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Muy buenas tardes compañeros. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existe algún orador en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Angel Mancera Espinosa, decrete el 2018 como el año del *Bicentenario del Natalicio de los Insignes Intelectuales Mexicanos Guillermo Prieto e Ignacio Ramírez*, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

Solicitándole que el texto del punto de acuerdo se integre al Diario de los Debates.

Voy a hacer un breve resumen simple y llanamente de este punto.

Este 10 de febrero se conmemorarán 200 años del natalicio del gran poeta, soldado, cronista, legislador, en fin uno de los grandes personajes de nuestra Ciudad y de nuestro País como es don Guillermo Prieto, y el 22 de junio estaremos conmemorando el natalicio de don Ignacio Ramírez Calzada, mejor conocido como *El Nigromante*, quien a si mismo fue poeta, cronista, legislador, jurisconsulto y uno de los más importantes habitantes de la Ciudad de México en el Siglo XIX.

Con respecto a las *Letras de Oro* de este que es el Congreso más significativo en la historia del México de inicios del Siglo XIX, la ausencia de ambos personajes es más que evidente. No haré aquí la apología de ninguno de los grandes próceres que se encuentran en los Muros de Honor de nuestro amado Recinto Parlamentario ni haré en cuenta de quienes hemos adicionado algunos otros nombres. Sin embargo me parece que la ausencia de Guillermo Prieto, de Ignacio Ramírez en reconocimiento a sus aportes legislativos debiese ser un acicate que en un momento dado nos lleve a replantear ante la Comisión correspondiente la iniciativa para llevar a cabo tal efecto.

No podemos también dejar de reconocer que Prieto y Ramírez nos dieron muchas de las mejores páginas de la crónica de la historia de esta Ciudad de México.

Eso es lo que nos lleva como grupo parlamentario a proponerle al Jefe de Gobierno que decrete este año como el Bicentenario del Natalicio de estos insignes intelectuales mexicanos y que con el decreto la Secretaría de Cultura pueda al mismo tiempo promover

la recuperación de la lectura de estos dos grandes paseantes o *flaner* como se les llamaba en la época, cuyas crónicas nos permiten conocer la ciudad que vivieron, la ciudad a la que le dieron una enorme defensa en el Constituyente de 1857, pues ambos defendieron siempre que el Distrito Federal y su ciudad de México debiesen haber sido considerados desde aquellos ayeres como una entidad federativa con Soberanía plena. Hemos logrado el reconocimiento de entidad federativa con autonomía, pero no Soberanía.

El mejor homenaje a estos insignes defensores de nuestra ciudad, me parece que es celebrar su natalicio, sus 200 años de nacimiento con la nominación del año como Año del Bicentenario de Prieto y de Ramírez.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se realizan diversos exhortos dirigidos a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa y a la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más resiliente, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito que el siguiente punto de acuerdo sea integrado en su totalidad en el Diario de los Debates.

Como todos sabemos, el 4 de octubre del 2017, derivado del sismo ocurrido el 19 de septiembre, el Gobierno de la Ciudad presentó ante este Órgano Legislativo la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Programa para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una ciudad cada vez más resiliente.

El 1º de diciembre de 2017 fue publicada en la Gaceta de la Ciudad de México la Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más resiliente ciudad, misma que reconoce la existencia de la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una ciudad más resiliente, y le otorga atribuciones entre las que se encuentra establecer los mecanismos correspondientes de concertación, coordinación, comunicación, ejecución institucional y de gestión con la ciudadanía.

Dicho instrumento que ha sido ampliamente cuestionado por las organizaciones de la sociedad civil, por especialistas y por los propios damnificados por no haber sido consideradas las opiniones de los afectados, por no atender la emergencia que aún se vive por efecto del sismo, por ser imprecisa, porque convierte a los damnificados en deudores, porque no hay un enfoque de ordenamiento territorial que se sustente en las condiciones del suelo, porque lejos de ayudar a los afectados se beneficia con la tragedia al sector inmobiliario y en suma por carecer de un enfoque de derechos humanos.

Con motivo de la publicación a través del portal del Gobierno de la Ciudad de México del Programa para la Reconstrucción de la Ciudad de México, en fecha 15 del mismo mes y año se llevó a cabo la primera reunión de trabajo con damnificados, convocada y presidida por el diputado Leonel Luna Estrada en instalaciones de la Asamblea Legislativa. A ésta acudieron también Ricardo Becerra, Comisionado para la Reconstrucción; Rosa Patricia Gómez Chávez, Procuradora de la Procuraduría Social; Edgar Tungüí Rodríguez, titular de SOBSE; así como representantes de la SEDUVI y del Instituto para la Seguridad de la Construcción.

Por parte de los damnificados estuvo presente un grupo de personas que se identificaron como Damnificados Unidos, quienes manifestaron principalmente que las formas de financiamiento de la Ley de Reconstrucción son discriminatorias, que el estudio socioeconómico se encuentra elaborado de una manera inadecuada porque las preguntas que analizan los ingresos de las personas y los daños de los inmuebles afectados no son apropiadas, que existen muchas necesidades en los campamentos sobre todo de seguridad, que existen damnificados en campamentos no formales que no han sido incluidos en los censos y finalmente solicitaron que sus inmuebles sean reconstruidos con recursos económicos del Fondo de Reconstrucción, sin aplicar las encuestas socioeconómicas ni el financiamiento por préstamo o densificación.

De conformidad con los antecedentes narrados, se aduce que se trasgrede a los damnificados sus derechos humanos contenidos en el artículo 1º párrafo tercero, 6º párrafo segundo, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esto es el derecho de una vivienda a ser informados, a sus garantías de audiencia, y por consiguiente se vulnera su derecho a la seguridad jurídica consagrados en la máxima ordenanza jurídica señalada anteriormente.

Ahora bien, atendiendo a los artículos 8 y 109 de la Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una ciudad cada vez más resiliente, se obliga a la Comisión de Reconstrucción y al Órgano Legislativo con respecto a los damnificados a establecer mecanismos de concertación, comunicación, ejecución y gestión, además de llevar a cabo todos los actos jurídicos necesarios y conducentes para la atención a los grupos afectados vulnerables, además de que se establece como facultades de este Órgano Legislativo la supervisión, vigilancia y ejecución del Fondo de Reconstrucción.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto:

Primero.- Se exhorta a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, así como a la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una Ciudad Más Resiliente a realizar de manera pública las convocatorias, reuniones o mesas de trabajo en las cuales se anuncie o debatan acciones encaminadas a la reconstrucción de la Ciudad de México y la atención a los damnificados.

Segundo.- Se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa y a la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una Ciudad Más Resiliente elaboren un informe de las acciones que hasta el momento han realizado para atender las necesidades de los damnificados del sismo en comento.

Tercero.- Se solicita que la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una Ciudad Más Resiliente informe sobre las mesas de trabajo que se han realizado, avances y propuestas o solicitudes que los damnificados han presentado ante el Comisionado para la Reconstrucción.

Cuarto.- Se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa presente un informe ante el pleno de este órgano legislativo respecto a las propuestas que ha realizado a la Secretaría de Finanzas para el ejercicio de los recursos del Fondo de Recuperación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis a la Comisión Especial para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal presenta un pronunciamiento en contra del daño ambiental perpetrado al área natural protegida con carácter de zona de conservación ecológica Ejido de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, del cual es responsable la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, mediante la sentencia de 12 de junio de 2014, confirmada el pasado 2 de diciembre del 2015 y se exhorta al Gobierno de la

Ciudad de México a instrumentar las acciones correspondientes para proteger de forma inmediata y reparar el daño ambiental que su gobierno ha ocasionado en esta área natural protegida, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luciano Jimeno Huanosta, de la Coalición Parlamentaria PT/NA/Humanista. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- Con su venia, Presidenta.

La defensa de los derechos humanos no se limita únicamente a defender a los individuos de las arbitrariedades de la autoridad, también protege los llamados derechos difusos, los derechos ambientales, abuso de autoridad, la ineficiencia y omisión de la autoridad por no acatar las resoluciones judiciales.

Por ello hoy presentamos ante esta soberanía un punto de acuerdo que pongo a consideración de todos ustedes:

Punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno de la Ciudad para proteger de forma inmediata y reparar el daño ambiental que se ha ocasionado al área natural protegida de la conservación ecológica Ejido de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco.

Compañeras y compañeros:

Se trata de la declaratoria de preservación y conservación de un área natural protegida de gran importancia para la ciudad.

No es poca cosa, es muy delicada la situación. Por lo tanto tiene que resolverse el caso, se trata de una reparación del daño ambiental, le corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente, por conducto de la Dirección de Planeación de la Comisión de Recursos Naturales, así como de la vigilancia ambiental, ejercer la tutela de dicha superficie territorial, empezando también por las resoluciones judiciales que mandatan al Gobierno de la Ciudad de México a la reparación del daño ambiental.

Así lo ordenó el juzgado cuarto de distrito en materia civil del primer circuito en su sentencia de fecha 12 de junio de 2014, la cual fue confirmada por el tercer tribunal unitario de circuito en materia administrativa mediante el cual se determinó que el Gobierno de la Ciudad de México debe reparar el daño del área natural en mención, además debe presentar un programa de planeación de obras o actividades públicas o privadas por medio de la cual se proyecte una escala esencial y temporal de las acciones requeridas por su ejecución y operación.

Más que un punto de acuerdo, es también un llamado a que se cumpla, porque no queremos que en esta Ciudad la justicia no se aplique de forma pareja.

Lo digo porque este punto de acuerdo que hoy presentamos es parecido al desacato que ya le costó el cargo al anterior jefe delegacional en Venustiano Carranza y pensamos que a la hora de hablar de desacato la ley no puede aplicarse de forma diferente, si no se cumple, debe procederse.

Sin embargo, también lamentamos que la autoridad no haya respondido al mandato de la sentencia, porque la Secretaría del Medio Ambiente no ha presentado ningún programa de planeación de obra o actividades, no se tiene conocimiento que se hayan efectuado trabajos de rescate, saneamiento, recuperación ni implementado medidas de mitigación o compensación. En suma, el Gobierno de la Ciudad de México ha violentado los derechos humanos al medio ambiente e incumplido su obligación de reparar el daño ambiental, en perjuicio de los habitantes de esta capital.

En consecuencia esta Asamblea Legislativa debe exhortar a las autoridades correspondientes para que cumplan con el fallo judicial y gire sus instrucciones para cumplir con los planes y programas administrativos relacionados con la protección al medio ambiente, además deben imponerse las sanciones correspondientes para todos aquellos servidores públicos que por dolo o negligencia hayan ocasionado el daño ambiental a los ejidos Xochimilco y San Gregorio Atlapulco y por haber omitido los planes y programas de gobierno, incumpliendo con los mandatos judiciales.

Se puede aprobar o rechazar este punto, pero la ley debe aplicarse de forma pareja.

Es todo, es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Luciano Jimeno Huanosta se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Si, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* La diputada quiere adherirse.

LA C. PRESIDENTA.- Por proceso parlamentario tenemos primero que hacer la votación, por favor, diputada. Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

Diputada Ivone.

LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.- *(Desde su curul)* Si por su conducto pudiera solicitar al ponente nos permita adherirnos a su punto de acuerdo, suscribir su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Jimeno Huanosta.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- *(Desde su curul)* Por supuesto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada la propuesta diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad, a la Procuraduría General de la República, así como a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus respectivas atribuciones diseñen y lleven a cabo en coordinación de operativos de vigilancia en las delegaciones donde se ha registrado el llamado robo a combustibles *Guachicol*, asimismo a que se apliquen todas las sanciones correspondientes para que este fenómeno pueda ser controlado, se concede el uso de la tribuna al diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gracias. Con su venia diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados de la Diputación Permanente.

El día de hoy acudo a esta tribuna con el objetivo de presentarles un punto de acuerdo en el que solicito una urgente respuesta por parte de las autoridades locales y federales para mantener protegidas las instalaciones de PEMEX en la Ciudad de México y así evitar que la delincuencia ponga en riesgo a los ciudadanos y lacere los intereses de todos los mexicanos.

Es un hecho que los altos costos de las gasolinas y la vulnerabilidad de los ductos de combustible a lo largo del país han propiciado la proliferación de los llamados *guachicoleros*, delincuentes que vandalizan y ordeñan miles de kilómetros de ductos pertenecientes a Petróleos Mexicanos, con el fin de extraer combustibles que más tarde venderán en el mercado negro por la mitad de su valor real, seguramente con la merma importante en la calidad de estos mismos.

Aunque se tiene conocimiento que los Estados de la República que más sufren de este mal son Puebla, Guanajuato, Veracruz y Tamaulipas, la Ciudad de México no escapa a esta triste realidad en las delegaciones Coyoacán, Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco, los delincuentes se han instalado para ordeñar los ductos de combustible. Se sabe entre septiembre y noviembre del año pasado se dio un importante incremento en la frecuencia y la calidad de hurto de combustible en nuestra Capital. Según datos de PEMEX, el promedio mensual de tomas ilegales se cuadruplicó, es decir creció de 318 por ciento, luego a pasar a 3.25 tomas ilegales al mes de enero y agosto, a 13.6 entre septiembre y

nombre. Así, la Ciudad de México se ha convertido en la que más rápido se está incrementando este delito.

Especialistas señalan que la estrategia en el combate a este delito debe ser precisa debido a que existe la ineficiencia en el diseño para combatir el llamado *robo de guachicol*; se debe también a que al tratarse de un delito de competencia federal, muchos Estados de la República han preferido dejar su cargo de las autoridades federales su solución.

En la Ciudad de México es imperante abatir los índices de robo de combustible, su venta en el mercado negro pone en riesgo la seguridad de los consumidores, así como también la de los pobladores que habitan cerca de las instalaciones de petróleo.

Entre 2013 y 2017 hubo 109 perforaciones ilegales en los ductos de PEMEX. De no contarse este problema, las inversiones en las gasolineras, del almacenamiento y la distribución se verán seriamente afectadas, dañando así la economía de la Capital así como la seguridad de los habitantes de nuestra Ciudad.

Es por eso que el petitorio es el siguiente:

Primero.- Se exhorta a la Comisión Nacional a que en coordinación con las demás dependencias de seguridad e impartición de justicia en la Ciudad de México diseñen una estrategia para combatir el robo de combustibles.

Segundo.- Se exhorta a la Procuraduría General de la República que en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad y la Secretaría de Seguridad Pública en la Ciudad de México, vigilen que se apliquen las sanciones correspondientes a quienes cometan el delito de robo de combustible en la capital.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública en la Ciudad de México a que en coordinación con las autoridades vigile las delegaciones donde se comete este robo de combustibles.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo igualmente levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto 57 ha sido retirado del orden del día.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al maestro Edmundo Porfirio Garrido Osorio, Procurador General de Justicia de la Ciudad de México, con el objetivo de que explique diversos temas de su competencia, suscrita por los diputados del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa, a fin de que rinda un informe pormenorizado respecto a las acciones que se han emprendido en su administración a través de las diferentes dependencias que la integran, así como el estado que guarda respecto a la desaparición del joven Marco

Antonio Sánchez Flores, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Rogándole que se haga la modificación de esta proposición de punto de acuerdo a través del cual estamos exhortando al Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, Hiram Almeida Estrada, a que rinda un informe pormenorizado en versión pública, en un plazo no mayor a 7 días hábiles, respecto a las acciones que se han emprendido, así como el estado que guarda la desaparición del menor de edad, cuyo nombre ha expresado usted o que en su defecto comparezca ante el Pleno de esta Soberanía en un plazo de 9 días naturales, ambos contados a partir de la aprobación de este punto de acuerdo.

El tema que nos ocupa. El día de ayer de manera muy puntual y responsable el Presidente de la Comisión de Transparencia señaló la violación que se estaba cometiendo en relación de nombrar y de dar a conocer datos personalísimos de un menor de edad a través de medios de comunicación.

Por ello y honrando ese compromiso que asumimos el día de ayer de mantener las formas en relación al caso que nos ocupa, no estaré mencionando el nombre sino simple y llanamente haré mención al menor.

Todos nosotros sabemos el caso del que nos ocupa el día de hoy, un caso en el que la última información que se tiene es el reconocimiento que hay dos elementos de policía que no se localizan a efecto de poder dilucidar qué es lo que verdaderamente ocurrió entre la detención y la aparición del joven en materia de este punto de acuerdo.

Nosotros estamos solicitando que nos informen de manera puntual cuáles han sido los avances en la investigación sobre la posible violación a derechos humanos cometidos por la policía en contra del menor.

La segunda pregunta que hacemos es ¿cuáles fueron las circunstancias de tiempo, modo y lugar que llevaron al menor a ser ubicado el domingo en Tlalnepantla Estado de México siendo que la detención se realiza en Azcapotzalco Ciudad de México?

Tercero. ¿Cuántos fueron los elementos policiacos que se desplegaron para la búsqueda del menor por parte de la ciudad y cuántos por parte del Estado de México? ¿Se llevó a

cabo la aplicación de algún protocolo de colaboración en la Alerta Amber que se debió de haber emitido en el momento oportuno?

Cuarto. Que nos informen sobre los procesos administrativos que se han iniciado en contra de servidores públicos, los cuales damos aquí a resaltar, se negaron a abrir una carpeta de investigación para denunciar la desaparición del menor de edad y en ese momento aplicar la Alerta Amber a ese respecto.

Quinto. Si bien este caso la desaparición forzada no se acreditó tras el hallazgo del menor entre sábado y domingo pasados, qué medidas está tomando la ciudad para la implementación de la Ley General de Desaparición Forzada, dado que este caso presenta conductas por parte de Agentes del Estado para la comisión de este delito.

El día de hoy en medios de comunicación también se da a conocer cómo se llevó a cabo la relocalización del menor. El hecho de que la persona que lo atendió en una tienda haya notado una conducta inusual no violenta y que el hijo de esta persona a través del celular le mande la foto del menor, eso ayudó a la localización del menor al que hacemos referencia.

Creemos que esta Soberanía a nombre de nuestros representados habitantes de esta ciudad, tenemos el derecho de que las preguntas que estamos planteando sean respondidas de forma puntual en versión pública en este plazo no mayor a siete días hábiles y que se evite la necesidad de la comparecencia contando con la información que estamos solicitando de manera puntual y precisa en el documento que se integrará al Diario de los Debates.

Por nuestra parte, es cuanto señora Presidenta. Gracias por el tiempo adicional.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

EL C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la proposición.

Diputado Raúl Flores, tiene 10 minutos.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Muchísimas gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Solamente para ratificar, diputado Suárez del Real, que el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática se adhiere a este punto, lo votaremos a favor.

También agradecer al diputado Suárez del Real este respeto a los derechos del menor. Creo que ha dado muestras, diputado Suárez del Real, de primero cuál es el tracto que esta Asamblea Legislativa tiene qué seguir para poder llegar a conclusiones.

Estoy seguro de que el señor Secretario, el propio Jefe de Gobierno están en la mejor actitud y aptitud para poder rendir este informe pormenorizado, desde el principio ha habido esta voluntad.

Por otro lado también decir que celebro la pulcritud, de nuevo, con la que se presentó el punto, no así, también tengo que decirlo, de otros actores políticos que definitivamente buscaron sacar raja de esto, pero también a nombre del grupo parlamentario no sólo la adhesión sino el reconocimiento de la forma en que se trató.

Es cuanto y muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Raúl. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Instituto Electoral de la Ciudad de México que lleve a cabo durante el primer trimestre del 2018 la consulta a pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México sobre el capítulo XIV de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria le solicito sea inscrito de manera íntegra en el Diario de los Debates el siguiente punto de acuerdo y voy a leer solo un resumen del mismo.

El día 20 de diciembre de 2017 se aprobó por esta honorable Asamblea el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local por el que se expidió, con las modificaciones aprobadas por esta Legislatura, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México. El título XIV de la Ley Orgánica de Alcaldías titulado De los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad, que consta de 13 artículos, debe ser sometido a consulta tal y como se señala en el artículo décimo tercero transitorio.

En relación con lo anterior, el artículo 25 de la Constitución Política de la Ciudad de México sobre democracia directa señala en el numeral 2 que *las autoridades de la Ciudad garantizarán la democracia participativa, entendida como el derecho de las personas a incidir individualmente y colectivamente en las decisiones públicas y en la formulación, ejecución, evaluación y control del ejercicio de la función pública en los términos que las leyes señalan*. Además de reconocer en su numeral 6 el derecho de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes a ser consultadas en los términos de esta Constitución y tratados internacionales.

Dicha consulta debe ser previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada. La obligatoriedad e indispensabilidad de la consulta en todo proceso administrativo, legislativo que afecte a los pueblos originarios y comunidades indígenas residentes está fundamentado en un amplio marco jurídico internacional como lo es el Convenio 169 de la OIT, el artículo 6 y 7 de la Declaración de las Naciones Unidas de los Derechos y de los Pueblos; en el artículo 19 y 32 numeral 2 en la Declaración Americana sobre los Derechos

de los Pueblos Indígenas y asimismo algunas fracciones de la Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo.

Respecto a la legislación nacional también se salvaguarda el derecho a la consulta previa en el artículo 2 inciso B fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y también en el protocolo de consulta a los pueblos y barrios originarios, así como a las comunidades indígenas residentes sobre la división de las circunscripciones en las demarcaciones territoriales en la Ciudad de México para el proceso electoral 2017-2018, el cual permite instrumentar la consulta dirigida a los pueblos y barrios originarios así como a las comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, acorde con múltiples disposiciones legales.

En cuanto a la normatividad local, la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 58 señala que la Ciudad de México tiene una composición pluricultural, plurilingüe y pluriétnica, sustentada en sus pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

Es por ello que el artículo 25 apartado A numeral 6 establece: *Esta Constitución reconoce el derecho de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes a ser consultadas en los términos de esta Constitución y Tratados Internacionales*, lo cual está estrechamente vinculado a su derecho a la libre determinación y autonomía establecidos en el artículo 59 que señala: *Los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes tienen derecho a participar plenamente en la vida política, económica, social y cultural de la Ciudad de México. Para ello hay que implementar las siguientes medidas: I. Los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas deberán ser consultados por las autoridades del Poder Ejecutivo, del Congreso de la Ciudad y de las Alcaldías.*

En este sentido solicitamos a esta Soberanía y a los integrantes de la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que una vez publicada la Ley de Alcaldías se lleve a cabo la consulta a pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México sobre el Capítulo 14 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

Es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Paulo César Martínez López se considera de urgente y obvia resolución. Adelante diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada Secretaria. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Gracias diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Agotados los asuntos en cartera se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 7 de febrero del 2018, a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(13:00 Horas)

